

Bello, 28 de abril de 2026

Señor
EDGAR ROBERTO OCHOA GARCIA
Representante legal o quien haga sus veces
MUNDIAL DE SUSPENSIONES S.A.S
Nit No. 9001152781

Asunto: Aceptación de oferta del Contrato 009310C (009310R).

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda.- (en adelante LA EMPRESA), considerando que:

- De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Empresa, Resolución JD 151 de 2017 y a lo señalado en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia del Proceso de Contratación del asunto, el día 30 de marzo de 2026 se publicó las condiciones para el proceso de contratación con radicado No. 009310R, que tenía como finalidad la celebración de una contratación con el objeto de Compra de Elementos para el sistema neumático de tranvía.
- El presupuesto oficial se fijó en la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/C IVA Incluido (\$206,765,859.00).
- De conformidad con el sistema ADPROS, se fijó como fecha y hora límite para presentar ofertas el 08 de abril de 2026 a las 18:00 horas. Dentro de la oportunidad indicada se recibieron las siguientes ofertas:

Nombre o Razón Social del Oferente	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
GRUPO ZAMBRANO SAS	08/04/2026	4:40 pm	\$203.659.575
MAINTENANCE & ENGINEERING SOLUTIONS SAS	08/04/2026	2:00 pm	\$236.500.550
MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS	08/04/2026	2:05 pm	\$204.967.956
OLEODINAMICA SERVICES S.A.S.	07/04/2026	1:10 pm	\$162.463.941
SYTECSA SYSTEMS & TECHNOLOGIES SAS	08/04/2026	6:05 pm	\$206.170.859

- El informe de evaluación fue dado a conocer el 23 de abril de 2026, quedando a disposición de los interesados para sus observaciones y dentro del plazo del traslado no se recibieron observaciones, quedando en firme el informe de evaluación.
- Con la habilitación se procedió asignar el respectivo puntaje de acuerdo con los criterios de calificación, tal como se señaló en el informe de evaluación y que se cita a continuación la conclusión:

“(…) Los criterios que LA EMPRESA empleará para la evaluación de las ofertas y los puntajes correspondientes se describen en la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Factor económico	90 puntos
Industria Nacional	10 puntos
Emprendimiento y Empresa de Mujeres	0.25
TOTAL	100.25 puntos

Revisados los aspectos objeto de evaluación se obtuvo el siguiente resultado en cada caso así:

FACTOR	PUNTAJE	MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS	SYTECSA SYSTEMS & TECHNOLOGIES SAS
Valor oferta económica		\$ 204.967.956,2	\$ 206.170.858,95
Factor económico	90	90	89,47
Industria Nacional	10	10	10
Emprendimiento de Mujeres	0.25	0	0
Total	100.25	100	89,47

CONCLUSIONES

Del anterior análisis se concluye:

1. La(s) oferta(s) presentada(s) por GRUPO ZAMBRANO SAS, MAINTENANCE & ENGINEERING SOLUTIONS SAS y OLEODINAMICA SERVICES SAS **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos exigidos en el evento RFQ y sus diferentes anexos del mismo por las razones expuestas en el presente informe.
2. La(s) oferta(s) presentada(s) por MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS y SYTECSA SYSTEMS & TECHNOLOGIES SAS, **CUMPLE(N)** con los requisitos de participación de orden jurídico, técnico y financiero exigidos en el evento RFQ No 009310R y en los diferentes anexos del mismo y cargados en el sistema ADPROS. Adicionalmente, el oferente obtuvo según el informe el puntaje más alto cómo indica el acápite de evaluación.
3. Según lo anterior y el orden de elegibilidad, se recomienda que MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS, continúe el proceso para la adjudicación o aceptación del contrato cuyo objeto es “Compra de Elementos para el sistema neumático de tranvía”
6. A través de la presente aceptación se acogen todas las conclusiones contenidas en el informe de evaluación del 23 de abril de 2026.

De acuerdo con lo anterior, LA EMPRESA decide:

PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA MERCANTIL presentada por el oferente **MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS**, para el contrato cuyo objeto es “Compra de Elementos para el sistema neumático de tranvia.” para lo cual se aplicarán los precios ofertados por el Contratista en el proceso de selección.

PARAGRAFO PRIMERO. De conformidad con lo previsto en el Anexo “Contrato resultante de la aceptación”, el valor del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS IVA Incluido (\$\$204.967.956). La ejecución de las actividades se realizará con base en los precios ofertados por el oferente seleccionado.

SEGUNDO: El contrato tendrá una duración hasta el 30 de agosto del 2026. Este término se contará partir de la suscripción de la Orden de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (Registro Presupuestal).

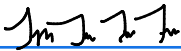


TERCERO: De conformidad con las normas comerciales y civiles, así como lo dispuesto en las condiciones a ofertar, el contrato que se identificará con el número **009310C**, está conformado por la invitación a Ofertar, sus Anexos, la Oferta Mercantil y queda perfeccionado con esta aceptación.

CUARTO: El Contrato estará sujeto a las condiciones y especificaciones fijadas por LA EMPRESA en las Condiciones para Ofertar, sus modificaciones y los anexos del Proceso (Especificaciones Técnicas, Análisis de Riesgos, Análisis tributario, etc.) así como a la oferta presentada y su subsanación. En cualquier caso, de presentarse una contradicción entre las Condiciones para Ofertar -con sus anexos y modificaciones- y la oferta mercantil presentada, se dará prioridad a las primeras.

Cordialmente,


Andres Tamayo Bustamante (28 abr.. 2026 15:47:39 CDT)
ANDRES TAMAYO BUSTAMANTE
Gerente de Abastecimiento y logística

Proyectó Juan Diego Restrepo Ramirez	Cargo Profesional 1 de Contratación	 <u>Juan Diego Restrepo Ramirez (28 abr.. 2026 10:44:00 CDT)</u>
Revisó Julian Castaño Arias	Cargo Profesional 2 Comprador técnico	 <u>Julian Castaño Arias (28 abr.. 2026 10:52:46 CDT)</u>
Revisó y Aprobó Catalina García Ocampo	Cargo Jefe de Contratación	 <u>Catalina Garcia Ocampo (28 abr.. 2026 10:53:40 CDT)</u>
Revisó y Aprobó Carlos Henrique Torres Muskus	Cargo Jefe de Logística y Gestión Transaccional	